



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DE GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 115232801

Tomo CXLII

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 28 de Nov. de 1986

Número 107

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 722/974-2 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado SAN CRISTOBAL TECOLIT, Municipio de Zinacantepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04340 de fecha 14 de agosto de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado San Cristóbal Tecolit, Municipio de Zinacantepec, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 12 de junio de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 20 de junio de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, considero procedente la solicitud formulada y con fecha 8 de octubre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia

y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 5 de noviembre de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisiono personal de esta dependencia agraria, quien notifico personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijo en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 18 de octubre de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaro integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

Tomo CXXII | Telec de Lerdo, Méx., Viernes 28 de Nov. de 1986, No. 107

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PÓDER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios del poblado de **SAN CRISTOBAL TECOLIT**, Municipio de Zimacantepec, Méx.

RESOLUCION sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Reconocimiento de Derechos Agrarios del poblado de **STA. CATALINA AYOTZINGO**, Municipio de Cinteco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4911, 4918, 4936, 4770, 4715, 4881, 4886, 4882, 4749, 4712, 4713, 4714, 4937, 4968, 4881, 4919, 4912, 4920, 4918, 4763, 4765, 4766, 4767, 4768, 4769, 4488, 4489, 4490, 4491, 4492, 4840, 4845, 4849, 4853, 4848, y 4761.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4913, 4852, 4847, 4929, y 4501.

(Viene de la 1a. página)

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 20 de junio de 1985, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 20 de junio de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 101, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer

sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado San Cristóbal Tecolot, Municipio de Zimacantepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Anastasio Cirilo; 2.—Abariz León; 3.—Arellano Félix; 4.—Agustín Cecilio E.; 5.—Agustín Angel; 6.—Arriaga Albino; 7.—Arriaga Cristóbal; 8.—Arriaga Glafira; 9.—Arriaga Guadalupe; 10.—Arriaga Román; 11.—Antolín Andrés; 12.—Antolín Clemente; 13.—Antolín Gregorio; 14.—Antolín Hilario; 15.—Antolín Leopoldo; 16.—Antolín Luis; 17.—Baldomero Félix; 18.—Baldomero Genaro; 19.—Bernal Modesto; 20.—Bernal Secundina; 21.—Ballina Encarnación; 22.—Baje Aniceto; 23.—Baje Gregorio; 24.—Baje Isidoro; 25.—Corona Faustino; 26.—Cera Aurelio; 27.—Cera Bonifacio; 28.—Carbajal Andrés; 29.—Carbajal Tomás; 30.—Cándido Loreto; 31.—Cruz Carmen; 32.—Cruz O. José; 33.—Colín Amado; 34.—Celaya Epigmenio; 35.—Celaya Gregoria; 36.—Celaya Isaías; 37.—Coyote Emigdio; 38.—Coyote Emigdio Segundo; 39.—Coyote Manuel; 40.—Coyote Mariano de Jesús; 41.—Coyote Pastor Emilio; 42.—Coyote Pablo; 43.—Coyote Pedro; 44.—Coyote Wilebaldo; 45.—Cuero Anatolia; 46.—Cuero Cándido; 47.—Cuero José; 48.—Cuero Maximino; 49.—Cuete Aniceto; 50.—Cuete Anastacio; 51.—Cuete Enrique; 52.—Cuete Esteban; 53.—Cuete Florentino; 54.—Cuete Lorenzo; 55.—Cuete Ma. Juana; 56.—Cuete Marcos; 57.—Cuete Santos; 58.—Clemente Concepción; 59.—Clemente Dorotea; 60.—Clemente Gabina; 61.—Clemente Juan; 62.—Clemente Luis; 63.—Clemente Magdalena; 64.—Clemente Miguel; 65.—De Jesús Pedro; 66.—De la Cruz Leonarda; 67.—De la Cruz Teresa; 68.—De la Cruz Toribio; 69.—De la Luz Irineo; 70.—De la Luz José; 71.—De la Luz Luz; 72.—Delgado Baldomero; 73.—Delgado Benjamin; 74.—Velázquez Balvina; 75.—Delgado Felipe; 76.—Delgado Gonzalo; 77.—Delgado Heriberto; 78.—Delgado Jesús; 79.—Antolín Juana; 80.—Delgado Luis; 81.—Delgado León; 82.—Delgado Margarito; 83.—Delgado Mariano; 84.—Delgado Refugio; 85.—Endesca Apolinar; 86.—Endesca Andrés; 87.—Endesca Porfirio; 88.—Encande Rafael; 89.—Estrada Ascencio; 90.—Estrada Carlos; 91.—Estrada Santiago; 92.—Esquivel Benito; 93.—Esquivel Enrique; 94.—Esquivel Melchor; 95.—Esquivel Remedios; 96.—Fabela Ricardo; 97.—Filomeno Santiago; 98.—Sánchez Emilia; 99.—Flores Genaro; 100.—Flores Genaro Segundo; 101.—Flores Silvestre; 102.—Flores Sabino; 103.—Gonzaga Concepción; 104.—Gil José; 105.—Gonzalo Bartolo; 106.—González Celestino; 107.—González Epifanio; 108.—González Eulogio; 109.—González Ma. Cruz; 110.—González Tomás; 111.—Guadarrama Juana; 112.—Guadarrama Juan; 113.—Guadarrama Valentín; 114.—Romero María Rosa; 115.—Hernández Candelaria; 116.—Hernández G. Ciro; 117.—Hernández Refugia; 118.—Hernández Rita; 119.—Hongo Isidro; 120.—Agustín José; 121.—Jaramillo Concepción; 122.—Jaramillo Eustolio; 123.—Jaramillo Marcos; 124.—Leocadio Celso; 125.—Mensavi Paulino; 126.—Malaquias Casimiro; 127.—Mendoza Gonzalo; 128.—Mejía Atanacio; 129.—Mejía Encarnación; 130.—Mejía Francisco; 131.—Montes Cesareo; 132.—Montes Gabriel; 133.—Mondragón Angela; 134.—Torres Julián;

135.—Mondragón Dionicio; 136.—Molina Domingo; 137.—Molina Erasmo; 138.—Molina Epifanio; 139.—Molina José; 140.—Molina Jesús; 141.—Morales Angel; 142.—Morales Emigdio; 143.—Morales Magdaleno; 144.—Morales Paciano; 145.—Morales Silvestre; 146.—Morales Silvestre Sdo.; 147.—Morales Trinidad; 148.—Martín Margarito; 149.—Martínez Adrián; 150.—Martínez Cecilio; 151.—Martínez Eleuterio; 152.—Martínez Guillermo; 153.—Martínez Merced; 154.—Martínez María; 155.—Martínez Petra; 156.—Martínez Pablo; 157.—Martínez Simón; 158.—Nava Marta; 159.—Nabor Vicenta; 160.—Osorio Agustín; 161.—Osorio Jovita; 162.—Olivares Emiliano; 163.—Orozco Luis; 164.—Pablo Manuel; 165.—Palma Guadalupe; 166.—Palma Luis; 167.—Pérez Agapito; 168.—Pérez Leandro; 169.—Pérez Martín; 170.—Pérez Tomás; 171.—Ramírez Francisco; 172.—Reyes Ubaldo; 173.—Retania Magdaleno; 174.—Romero Eulalio; 175.—Romero Merced; 176.—Salazar Guadalupe; 177.—Salazar José; 178.—Sánchez Andrés; 179.—Sánchez Daniel; 180.—Sánchez Fortino; 181.—O. Juana Sánchez Vda. de.; 182.—Sánchez Jovita Vda. de.; 183.—Sánchez Pánfilo; 184.—Sánchez Rosa; 185.—Sánchez Limón; 186.—Santana José; 187.—Santos Francisco; 188.—Santos Pedro; 189.—Servín Juan; 190.—Sosa Alberto; 191.—Sosa Bartolo; 192.—Torres Arcadio; 193.—Torres Cipriano; 194.—Vega Antonio; 195.—Vega Francisco; 196.—Vega Juan; 197.—Vega Jesús; 198.—Vega Macario; 199.—Vega Macario; 200.—Velázquez Angel; 201.—Velázquez Fidel; 202.—Velázquez Genaro; 203.—Velázquez Marcos; 204.—Velázquez Victorio; 205.—Villalba Emiliano; 206.—Villalba Elena; 207.—Villalba Galdino; 208.—Villalba Juan; 209.—Villalba María; 210.—Villalba Miguel; 211.—Villalba Pedro; 212.—Villalba Rafael; 213.—Zarza Juan; 214.—Villalba Magdaleno; 215.—Gil H. Heladio; 216.—Jaramillo Concepción; 217.—Venancio P. Juan; 218.—Chino C. Aurora; 219.—María Nicolasa; 220.—Rodolfo Estrada Chávez; 221.—Julián Santillán; 222.—J. Maximino Antolín; 223.—Erasmus Cuero; 224.—Francisco Corona G.; 225.—Antonia Chino; 226.—Damián Ramírez; 227.—Crescencia Villazetín; 228.—Froylán Clemente; 229.—Erasto Jarra; 230.—Agustina Arizmendi; 231.—Lorenzo Nepomuceno; 232.—Encarnación Rodríguez; 233.—Juana Villalba; 234.—Encarnación Gil y 235.—Miguel Esquivel, por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Anastacio Abel; 2.—Gil Aurelia; 3.—Arellano Angel; 4.—Ramírez Luz; 5.—Arellano Prisciliana; 6.—Arellano Julia; 7.—Arellano Josefa; 8.—Agustín Eligio; 9.—María Petra; 10.—Agustín Vidal; 11.—Agustín Sebastián; 12.—Anastacia Eufrocina; 13.—Pérez Margarita; 14.—Arriaga Martín; 15.—Guadalupe Refugio; 16.—Antolín Filiberto; 17.—Jiménez Juana; 18.—Antolín Fernando; 19.—Antolín Sosimo; 20.—Antolín Luciana; 21.—María Francisca; 22.—Baldomero Agustín; 23.—Mendoza Marcelina; 24.—Baldomero Salvador; 25.—Baldomero Guadalupe; 26.—Baldomero Maura; 27.—Antolín Benita; 28.—Baldomero Carmen; 29.—Baldomero Trinidad; 30.—Bernal Aurelia; 31.—Clemente Adelaida; 32.—Baje Leopoldo; 33.—Baje Cirilo; 34.—Crisóstomo Luisa; 35.—Morales Antonia; 36.—Cera Estanislao; 37.—De la Cruz Anatolia; 38.—Cera Amelio; 39.—Cera Alonso; 40.—Cera Dominga; 41.—Cera Carmen; 42.—Delgado Amalia; 43.—Delgado Rita; 44.—Villalba Micaela; 45.—Cruz Daniel; 46.—Cruz Teodoro; 47.—Cruz Guadalupe; 48.—Cruz Amalia; 49.—Cruz Candelaria; 50.—Celaya Simitrio; 51.—Sánchez Agripina; 52.—Celaya Epigenio; 53.—Celaya Luis; 54.—Celaya Martiniano; 55.—Coyote Francisco; 56.—Coyote Galdino; 57.—Baje Teófila; 58.—Coyote José; 59.—Coyote María Lázara; 60.—Coyote Antonia;

61.—Coyote Ignacio; 62.—Coyote Francisco; 63.—Aguilar Emilia; 64.—Coyote Irene; 65.—Coyote Bartola; 66.—Coyote Luis; 67.—Hernández María; 68.—Coyote Félix; 69.—Hernández Gabino; 70.—Hernández Fortunata; 71.—Hernández Eva; 72.—Cuero Guadalupe; 73.—Vega María; 74.—Cuate Luis; 75.—Andangu Juana; 76.—María Carmen; 77.—Cuate Margarita; 78.—Cuate Balbina; 79.—Cuate Ignacia; 80.—Cuate Felipa; 81.—Cuate Andrea; 82.—Villalva Luz; 83.—Cuate Pedro; 84.—María Aurelia; 85.—Cuate María Antonia; 86.—Gil Victoria; 87.—Cuate Apolinar; 88.—Cuate Domingo; 89.—Guadarrama Victoria; 90.—Cuate Félix; 91.—Cuate Alberta; 92.—Jiménez Luz; 93.—Villalva Dominga; 94.—Villalva Sotela; 95.—Clemente Salomón; 96.—Malaquias Margarita; 97.—Clemente Julio; 98.—Clemente Eladio; 99.—Clemente Sara; 100.—Clemente Eustacia; 101.—Clemente Matías; 102.—De Jesús Francisca; 103.—Condesa Sofía; 104.—De Jesús Anastacia; 105.—De Jesús Juana; 106.—Anastacio Clemente Pedro; 107.—De la Cruz Santos; 108.—Fabela Remedios; 109.—De la Cruz Teófila; 110.—De la Luz Juan; 111.—Palma C. Marcelino; 112.—Delgado Adolfo; 113.—D. Salazar Francisca; 114.—Delgado Alberto; 115.—Delgado Fidel; 116.—Delgado María; 117.—Delgado Alicia; 118.—Delgado José Luis; 119.—Angeles Arcadia; 120.—Ocaña Velázquez Luis; 121.—Delgado Francisco; 122.—Castillo Dolores; 123.—Delgado María de la Luz; 124.—Delgado Francisca; 125.—Delgado Leovigildo; 126.—Morales Anselma; 127.—Delgado Pedro; 128.—Peña Guillermina; 129.—Delgado Margarito; 130.—Delgado Aurelio; 131.—Delgado Magdaleno; 132.—Delgado Petra; 133.—Delgado Maricrina; 134.—Antolín María Sofía; 135.—García Santos; 136.—Endesca María de Jesús; 137.—Encande Tomás; 138.—Reyes Balvina; 139.—Estrada Luis; 140.—Chávez Aurora; 141.—Estrada Rodolfo; 142.—Estrada Seledonio; 143.—Estrada Amada; 144.—Estrada Amelia; 145.—Estrada Beatriz; 146.—Estrada Salvador; 147.—González Elvira; 148.—Esquivel Cutberto; 149.—Esquivel Catalina; 150.—Filomeno Carmen; 151.—Jiménez Pascuala; 152.—Esquivel Romero Urbano; 153.—Flores Conrado; 154.—Flores Adelaida G. de.; 155.—Flores Biviano; 156.—Flores Alicia; 157.—Flores Esperanza; 158.—Flores Consuelo; 159.—Flores Francisco; 160.—Romero Virginia; 161.—Flores Luisa; 162.—Flores Andrea; 163.—Flores Trinidad L. de.; 164.—Romero Apolonia; 165.—Celaya Inés; 166.—Vilchis Pedro; 167.—Vilchis Amancio; 168.—Colín Antonia; 169.—González Casilda; 170.—Delgado Enequina; 171.—Guadarrama David; 172.—Guadarrama Salvador; 173.—Sánchez Tomasa; 174.—Cuate Cirinio; 175.—Cuate Catalina; 176.—Cuate Candelaria; 177.—María Adelaida; 178.—Velázquez Rosa; 179.—Agustín Jesús Primero; 180.—Agustín Carlos; 181.—Jaramillo Concepción; 182.—Cera Cristina; 183.—Leocadio Gelacio; 184.—Vega Anastacia; 185.—Leocadio Francisca; 186.—Leocadio Tomasa; 187.—Leocadio Lourdes; 188.—Mensavi Raymundo; 189.—Velázquez Juana; 190.—Mensavi Marcelino; 191.—Mensavi Gabriela; 192.—Mensavi Petra; 193.—Mensavi María; 194.—Mensavi Francisca; 195.—Mendoza Juan; 196.—Cuero María; 197.—Mendoza Cruz; 198.—Mejía Darío; 199.—Peñalosa Salomé; 200.—Mejía Julia; 201.—Mejía María; 202.—Montes Bernardo; 203.—Montes Antonio; 204.—Velázquez Rosenda; 205.—Montes Abela; 206.—Villalva Facundo; 207.—Villalva Tereso; 208.—Villalva Leonardo; 209.—Villalva Máximo; 210.—Villalva Rafael; 211.—Villalva Juanita; 212.—Torres Modesto; 213.—Clemente Margarita; 214.—Torres María; 215.—Torres Angel; 216.—Mondragón Félix; 217.—Vallejo María; 218.—Mondragón Simón; 219.—Molina Santos; 220.—Legorreta Loreta; 221.—Moli-

na Serafín; 222.—Juárez Agustina; 223.—Ballina Juana; 224.—Morales Fernando; 225.—Delgado Aurelia; 226.—Morales Miguel Angel; 227.—Morales Agustín; 228.—Morales Santos; 229.—Morales Germán; 230.—Esquivel Guadalupe; 231.—Morales Manuel; 232.—Morales Isabel; 233.—Morales Emma; 234.—Morales Mariana; 235.—Morales Adolfo; 236.—Martínez Cruz; 237.—Morales Trinidad; 238.—Torres Severiana; 239.—Martínez Julia; 240.—Vallejo Cristina; 241.—Martínez Rómulo; 242.—Martínez Octaviano; 243.—Araujo Elvira; 244.—Martínez Ricardo; 245.—Martínez Francisco; 246.—Martínez Cleotilde; 247.—Martínez Nieves; 248.—Martínez Remedios; 249.—Vega Trinidad; 250.—Martínez Juan; 251.—Martínez Adelaido; 252.—Martínez Guadalupe; 253.—Colín Teodora Molina Vda. de.; 254.—Molina Rolando; 255.—Colín Molina Margarita; 256.—Endesca Crescencio; 257.—Endesca Domingo; 258.—Endesca Magdaleno; 259.—Vega Antonia; 260.—Martínez Vibián; 261.—Martínez Teresa; 262.—Martínez Petra; 263.—Corona Florencia; 264.—Corona Anselma; 265.—Nabor Carlos; 266.—Nabor Rita; 267.—Nabor Alicia; 268.—Cuero Arnulfo; 269.—Cuero Guadalupe; 270.—Olivares Nicolás; 271.—Olivares Heriberto; 272.—De la Cruz Sofía; 273.—Cuate Soledad; 274.—Luga María Inés; 275.—Carbajal Angela; 276.—Pérez Ma. de Jesús; 277.—Livodio Juan; 278.—Pérez Dominga; 279.—P. María Anastacia; 280.—Félix María; 281.—P. María Petra; 282.—Anastacio Tomás; 283.—Montes Vidala; 284.—Retania Santos; 285.—Adolfo; 286.—Jiménez Petra; 287.—Salazar Julia; 288.—Rodríguez Dolores; 289.—Osorio Francisco; 290.—Osorio Celia; 291.—Sánchez Angel; 292.—Santillán Narcisca; 293.—Santos Jesús; 294.—Villalba Isabel; 295.—Servín Leonardo; 296.—Villalba Matilde; 297.—Sosa Socorro; 298.—Sosa Ramón; 299.—Cira Ascención; 300.—Sosa Demetrio; 301.—Sosa Nicolasa; 302.—Sosa Celia; 303.—Sosa Agripina; 304.—Sosa Gloria; 305.—Colín Pedro; 306.—Delgado Alejandra; 307.—Jacinta Ciemente; 308.—Vega Onésimo; 309.—Martínez Amparo; 310.—Vega Juan; 311.—Cruz Vega; 312.—Vega Juana; 313.—Consuelo Vega; 314.—Vega Vidal; 315.—Refugio Antolín; 316.—Cuero Candelaria; 317.—Vega Anatolia; 318.—Vega Cruz; 319.—Vega Felipe; 320.—Molina Antonia; 321.—Vega Juana; 322.—Vega Inocencia; 323.—Vega Clea; 324.—Romero Manuela; 325.—Vega Faustino; 326.—De la Cruz Petra; 327.—Velázquez Jesús; 328.—Palma Matilde; 329.—Velázquez Nicolás; 330.—Palma María; 331.—Velázquez Atanacio; 332.—María José; 333.—Esquivel Magdalena; 334.—Villalba Vidal; 335.—Coyote Elena; 336.—Villalba Arnulfo; 337.—Villalba Cristóbal; 338.—Villalba Teresa; 339.—Coyote Petronila; 340.—Falula Ricardo; 341.—Bernal Ramón; 342.—Villalba Apolinar; 343.—Betancourt Susana; 344.—Villalba Lauro; 345.—De la Cruz Jacinta; 346.—Villalba José; 347.—Villalba Mariano; 348.—Villalba Cruz; 349.—Gil Flores Vicente; 350.—Flores Esther; 351.—Venancio Félix; 352.—Villalba Chino Juan; 353.—Villalba C. Gregorio; 354.—Constantino Estrada C.; 355.—Paulina Cándido; 356.—Gelacio Estrada C.; 357.—René Santillán E.; 358.—Ismael Cuero S.; 359.—Josefina Corona G.; 360.—Filiberto Ramírez G.; 361.—Simón Molina V.; 362.—Ernesto Molina V.; 363.—Miguel Clemente G.; 364.—Severiana Orozco; 365.—Noé Antolín A.; 366.—Argimiro Antolín A.; 367.—Juan Nepomuceno V. y 368.—Raymundo Rodríguez M. En consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00461181, 2.—00461185, 3.—00461186, 4.—00461187, 5.—00461188, 6.—00461190, 7.—00461191, 8.—00461192, 9.—00461193, 10.—00461195, 11.—00461199, 12.—

00461200, 13.—00461206, 14.—00461207, 15.—00461210, 16.—00461212, 17.—00461223, 18.—00461224, 19.—00461225, 20.—00461226, 21.—00461227, 22.—00461228, 23.—00461231, 24.—00461232, 25.—00461235, 26.—00461237, 27.—00461238, 28.—00461239, 29.—00461240, 30.—00461243, 31.—00461244, 32.—00461245, 33.—00461246, 34.—00461249, 35.—00461250, 36.—00461251, 37.—00461256, 38.—00461257, 39.—00461258, 40.—00461259, 41.—00461260, 42.—00461261, 43.—00461262, 44.—00461264, 45.—00461265, 46.—00461269, 47.—00461274, 48.—00461277, 49.—00461281, 50.—00461282, 51.—00461286, 52.—00461287, 53.—00461288, 54.—00461290, 55.—00461291, 56.—00461292, 57.—00461294, 58.—00461299, 59.—00461300, 60.—00461301, 61.—00461302, 62.—00461303, 63.—00461305, 64.—00461306, 65.—00461312, 66.—00461316, 67.—00461320, 68.—00461321, 69.—00461323, 70.—00461324, 71.—00461325, 72.—00461327, 73.—00461328, 74.—00461329, 75.—00461330, 76.—00461331, 77.—00461332, 78.—00461333, 79.—00461334, 80.—00461335, 81.—00461336, 82.—00461338, 83.—00461339, 84.—00461342, 85.—00461343, 86.—00461345, 87.—00461346, 88.—00461348, 89.—00461349, 90.—00461350, 91.—00461352, 92.—00461353, 93.—00461354, 94.—00461358, 95.—00461359, 96.—00461362, 97.—00461363, 98.—00461364, 99.—00461367, 100.—00461368, 101.—00461369, 102.—00461370, 103.—00461374, 104.—00461377, 105.—00461382, 106.—00461383, 107.—00461386, 108.—00461387, 109.—00461390, 110.—00461393, 111.—00461394, 112.—00461395, 113.—00461397, 114.—00461400, 115.—00461402, 116.—00461403, 117.—00461406, 118.—00461407, 119.—00461408, 120.—00461409, 121.—00461411, 122.—00461412, 123.—00461413, 124.—00461418, 125.—00461420, 126.—00461421, 127.—00461425, 128.—00461426, 129.—00461428, 130.—00461429, 131.—00461432, 132.—00461433, 133.—00461435, 134.—00461536, 135.—00461437, 136.—00461440, 137.—00461441, 138.—00461442, 139.—00461444, 140.—00461445, 141.—00461446, 142.—00461447, 143.—00461449, 144.—00461450, 145.—00461451, 146.—00461452, 147.—00461454, 148.—00461456, 149.—00461457, 150.—00461458, 151.—00461460, 152.—00461461, 153.—00461462, 154.—00461463, 155.—00461465, 156.—00461466, 157.—00461467, 158.—00461470, 159.—00461473, 160.—00461477, 161.—00461478, 162.—00461480, 163.—00461481, 164.—00461482, 165.—00461484, 166.—00461486, 167.—00461488, 168.—00461491, 169.—00461493, 170.—00461494, 171.—00461496, 172.—00461501, 173.—00461502, 174.—00461503, 175.—00461506, 176.—00461512, 177.—00461514, 178.—00461516, 179.—00461517, 180.—00461518, 181.—00461519, 182.—00461521, 183.—00461523, 184.—00461524, 185.—00461525, 186.—00461526, 187.—00461527, 188.—00461528, 189.—00461531, 190.—00461532, 191.—00461533, 192.—00461534, 193.—00461535, 194.—00461538, 195.—00461539, 196.—00461541, 197.—00461542, 198.—00461543, 199.—00461544, 200.—00461545, 201.—00461548, 202.—00461550, 203.—00461552, 204.—00461555, 205.—00461558, 206.—00461559, 207.—00461561, 208.—00461562, 209.—00461565, 210.—00461567, 211.—00461568, 212.—00461569, 213.—00461572, 214.—01079071, 215.—01079072, 216.—01079077, 217.—01079085, 218.—01079089, 219.—01911358, 220.—01911363, 221.—01911364, 222.—01911371, 223.—01911373, 224.—01911374, 225.—01911378, 226.—

01911380, 227.—01911384, 228.—01911387, 229.—
01911393, 230.—01911396, 231.—01911406, 232.—
01911408, 233.—01911413, 234.—01911414 y 235.—
01911430.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Cristóbal Tecolot, Municipio de Zinacantepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Parcela Escolar, 2.—Claudio Teófilo Mensabi, 3.—Pablo Estrada García, 4.—Teresa Endoque Vda. de S., 5.—Lázara Coyote Vda. de A., 6.—Socorro Sosa Vda. de Cuero, 7.—Salomón Estrada García, 8.—Cristóbal Mejía Chino, 9.—Teresa García Vda. de R., 10.—Alfonso Villazetín Molina, 11.—S. Ferina Orozco Vda., 12.—Carmelo Jarra Jaramillo, 13.—Feliciano Antolín Arizmendi, 14.—Manuela Velázquez Vda. de N., 15.—Elpidia Nava Vda. de Rguez., 16.—Bernardo Antolín Casas, 17.—Felisa Cuate Vda. de Gil, 18.—Guillermo Morales Mondragón, 19.—J. Cruz Anastacio Gil, 20.—José Albán, 21.—Antonio Lugo, 22.—Agustín Villa, 23.—Armando Zúñiga Delgado, 24.—Francisco Arriaga V., 25.—Ignacio Arriaga Villazetín, 26.—Roberto González Arriaga, 27.—Socorro Morales, 28.—Sebastián Arriaga, 29.—Esteban Esquivel Rodríguez, 30.—Teodoro Antolín Santos, 31.—Joaquina Mejía Vda. de A., 32.—María A. Antolín Vda. de A., 33.—Agustín Morales, 34.—Juan Antolín Palma, 35.—Eliás Martínez Vega, 36.—José Coyote Jaramillo, 37.—Juan Bernal, 38.—Ramón Bernal Villalba, 39.—Aurelio Ballina Salas, 40.—Reyes Baje Encande, 41.—Claudio Baje, 42.—Tomas Mejía Vda. de Baje, 43.—Roberto Corona Colín, 44.—Francisco Cera Malaquias, 45.—Francisco Gil Antolín, 46.—Prisciliano Carbata Delgado, 47.—Rosendo Villazetín Mejía, 48.—Reyes Pérez Cándido, 49.—Moisés Gil Antolín, 50.—Raymundo de la Cruz M., 51.—Salvador Alfredo Cuate, 52.—Ma. Luz Delgado Vda. de C., 53.—Leopoldo Molina González, 54.—Esteban Delgado Jaramillo, 55.—Magdaleno Coyote Hernández, 56.—Cecilia Cuero Vda. de Coyote, 57.—Angela Ovando Vda. de Coyote, 58.—Rufino Coyote Baje, 59.—José Coyote Baje, 60.—Nahum Coyote Martínez, 61.—Aarón Coyote Aguilar, 62.—Lázaro González Jaramillo, 63.—J. Gpe. Bernal de la Cruz, 64.—Alberto Cuero Pérez, 65.—Rodolfo Cuero Hernández, 66.—Pablo Esquivel Cuate, 67.—Gonzalo Cuate, 68.—Santiago Cuate Clemente, 69.—Hérlinda Velázquez Torres, 70.—Juan Cuate Gil, 71.—J. Jesús Cuate Guadarrama, 72.—Norberto Venancio Cuate, 73.—Julio Cuero Cuate, 74.—Silviano Cuate Baje, 75.—Clemente Isidro, 76.—Modesto Antolín Clemente, 77.—Casimiro Villalba Clemente, 78.—Clemente Enrique Hernández, 79.—Silvestre Clemente González, 80.—Virginia Clemente Deteja, 81.—Elpidia Romero Vda. de C., 82.—Ignacio González Jaramillo, 83.—Raymundo Anastacio Clemente, 84.—Humberto Salazar Morales, 85.—Ángel de la Luz Cuero, 86.—Crisanta Vega de la Luz, 87.—Antonio Mensabi Cuate, 88.—Anastasio Salazar Corona, 89.—Alfonso Delgado Angeles, 90.—Alberto Ocaña Velázquez, 91.—Emigdio Delgado Rivera, 92.—Erasmus Delgado Romero, 93.—Rodolfo Delgado Guadarrama, 94.—Leobardo Delgado Celaya, 95.—Manuel de la Luz Delgado, 96.—Rómulo Esquivel Morales, 97.—Eustropia Delgado Palma, 98.—J. Jesús Villazetín Coyote, 99.—Nicolás Delgado Morales, 100.—Atanacio Delgado Coyote, 101.—Amalia de Jesús Condesa, 102.—Humberto Antolín Romero, 103.—Crescenciano Muciño Corona, 104.—Guillermo Encande Reyes, 105.—Juan Estrada Morales, 106.

—Javier Estrada García, 107.—Ma. de la L. García Vda. de E., 108.—Walberto Esquivel Velázquez, 109.—Primitivo Esquivel Sánchez, 110.—Juan M. Villazetín Bernal, 111.—Regina Rodríguez Vda. de E., 112.—Roberto Fabella González, 113.—Marcos Filomeno Jiménez, 114.—Job Esquivel Colín, 115.—Genaro Flores Martínez, 116.—Arturo Flores Martínez, 117.—Mayolo Flores Romero, 118.—Armando Flores Martínez, 119.—Roberto Esquivel Velázquez, 120.—Carlos Gil Cera, 121.—Audón Vilchis González, 122.—Germán González Velázquez, 123.—Juan Alberto Delgado, 124.—Amado González Cruz, 125.—Lázaro Villazetín Coyote, 126.—Adalberto Estrada García, 127.—Florencio Delgado Coyote, 128.—Francisco Morales Mondragón, 129.—Magdaleno Martínez Martínez, 130.—Apolonia Hernández Romero, 131.—Cirino Vallejo Hernández, 132.—Saturnino Hernández Gómez, 133.—Vicente González Hernández, 134.—Roberto Delgado Rivera, 135.—Alberto de la Cruz Fabella, 136.—Gonzalo González Hernández, 137.—Roma Morales de Jaramillo, 138.—Rogelio Jaramillo Coyote, 139.—Hermilo Jaramillo Malaquias, 140.—Alberto Leocadio Vega, 141.—Filemón Mensabi Velázquez, 142.—Francisco Malaquias Mejía, 143.—Vicencio Coyote Benhúnea, 144.—Pablo Mejía Chino, 145.—Julia Cuate Vda. de M., 146.—Francisco Mejía Delgado, 147.—Juan Montes Velázquez, 148.—Fortino Montes Baje, 149.—Marino Villalva Mondragón, 150.—Felipa Rodríguez Vda. de M., 151.—Ascensión Molina Legorreta, 152.—Agapita Morales Vda. de M., 153.—Pedro Molina Juárez, 154.—Modesto Molina Ballina, 155.—Dama Molina González, 156.—Victor Villazetín Estrada, 157.—Angela Flores Vda. de M., 158.—Dolores Martínez Vda. de M., 159.—Salvador Morales Mondragón, 160.—Francisca Morales Guapo, 161.—Juan M. Morales Esquivel, 162.—Mayolo Morales Flores, 163.—Plutarco Martín Cuadros, 164.—Isaac Molina Arriaga, 165.—J. Trinidad Martínez Vallejo, 166.—Margarita Moscota Vda. de M., 167.—Isidro Palma Molina, 168.—Rubén González Velázquez, 169.—Ma. Gregoria Colín Martínez, 170.—Domingo Martínez Martínez, 171.—Roberto Martínez Vega, 172.—Francisco J. Martínez Vega, 173.—Natalia Corona Nava, 174.—Ma. Gpe. González Vda. de N., 175.—Saturnino Gil Cera, 176.—Eustolia Cuero Osorio, 177.—Heliodoro Esquivel Estrada, 178.—Silvestre Coyote Orozco, 179.—Ángel Jaramillo Morales, 180.—Vicencio Antolín Coyote, 181.—Mario Lugo Martínez, 182.—Loreto Pérez Carbaljal, 183.—Vicente Pérez Torres, 184.—Cipriano Flores González, 185.—Juan Pérez Anastacio, 186.—Ma. Marcellina Ramírez, 187.—Luis Reyes Filomeno, 188.—Julio Sánchez, 189.—Federico Romero Cuate, 190.—Ma. Mercedes Romero Vda. de C., 191.—Otilio Teja Salazar, 192.—Paula Salazar Jiménez, 193.—Andrés Morales Mondragón, 194.—Mario Sánchez Colín, 195.—Cosme Sánchez Colín, 196.—Victor Molina Arriaga, 197.—Nicolás Teja Sánchez, 198.—Ma. Trinidad Sánchez S., 199.—Ma. Concepción Martínez S., 200.—Macario Velázquez Bastida, 201.—Heraclio Jaramillo Leocadio, 202.—Balvina Molina de Sánchez, 203.—J. Jesús Santos Molina, 204.—Candelaria Guardiaño Vda. de S., 205.—Antonio Sosa Villalba, 206.—Pablo Chávez Cuero, 207.—J. Carmen Sánchez Colín, 208.—Cristóbal Torres Clemente, 209.—Librado Torres Clemente, 210.—Modesto Muciño Antolín, 211.—Agustín Vega Antolín, 212.—Ma. Gpe. Baldomero Vda. de V., 213.—Oscar Vega, 214.—Luisa Vega Romero, 215.—Eustasio Vega de la Cruz, 216.—Pablo Velázquez Palma, 217.—Fidel Velázquez Palma, 218.—J. Jesús Velázquez Esquivel, 219.—J. Jesús Velázquez Clemente, 220.—Bonifa-

cio Velázquez Torres, 221.—Demetrio de J. Villalba C., 222.—Silvino Bernal Villalba, 223.—Miguel Villalba Pérez, 224.—Paz González Vda. de Fabela, 225.—Odilón Bernal Villalba, 226.—Rosa Antolín de Villalba, 227.—Raymundo Jaramillo Coyote, 228.—Agustín Delgado Rivera, 229.—Pablo Coyote Benhumea, 230.—Carlos Gil Flores, 231.—Ángel Villalba Pérez, 232.—Teresa Coyote Vda. de J., 233.—Candelaria A. Vda. de E., 234.—Marcos Leucadio Pérez y 235.—Parcela Escolar. Consecuentemente, expedirse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata y el relativo a la parcela escolar.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el ejido del poblado denominado San Cristóbal Tecolot, Municipio de Zinacantan, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esa entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de Septiembre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Ing. Francisco Yáñez Centeno.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor David García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

V I S T O para resolver el expediente número 400/674-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado SANTA CATARINA AYOTZINGO, Municipio de Chalco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 00179 de fecha 17 de enero de 1986, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta comisión agraria mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado SANTA CATARINA AYOTZINGO, Municipio de Chalco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 31 de agosto de 1985 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 11 de septiembre de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 8 de abril de 1986 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de ruelas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 30 de abril de 1986 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 15 de abril de 1986, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta comisión agraria mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO.—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente; el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 11

de septiembre de 1985, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO.—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 11 de septiembre de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado SANTA CATARINA AYOTZINGO, Municipio de Chalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Víctor Silva, 2.—Leonor García, 3.—Miguel Villa, 4.—Reyes Miranda, 5.—Nicandro Alonso, 6.—Anaclito Atenco, 7.—Pánfilo Xolalpa, 8.—Nicolás Noxpanco, 9.—Diego Yescas Parrado, 10.—Sabino Martínez, 11.—Miguel Martínez, 12.—Agustín Sánchez, 13.—Leopoldo Garcés Martínez, 14.—Domingo Garcés, 15.—Porfirio Betancourt, 16.—Mario García, 17.—José Parrado, 18.—Miguel Alonso, 19.—Arnulfo García, 20.—Aurelio Ruiz, 21.—Froylán Yescas, 22.—Felipe Lovaco, 23.—Nazario Tenorio, 24.—Juana Mirafuentes, 25.—Ma. Isabel Hdez. Pineda, 26.—Magdalena Rojas Canales, 27.—Sabino Martínez Perea, 28.—Margarita Xolalpan Chavarría, 29.—León Yescas Tenorio, 30.—Felipe Santillán Martínez, 31.—Tomasita Méndez García, 32.—Margarito Xolalpa Ureña, 33.—Adelaido Leyte Valdivia, 34.—Hilaria García Palmillas, 35.—Juan Lovaco Yescas, 36.—Rafael Alvarado Rodríguez, 37.—Diego Yescas Parrado, 38.—Inocente Martínez Xacopinca, 39.—Eufracia Parrado Lovaco y 40.—Luciano Rodríguez Vázquez.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Tomasita Silva, 2.—Domingo Rosas, 3.—Sofía Olguín, 4.—Silvestre García, 5.—Refugio Montes de Oca, 6.—Hilaria Páez, 7.—María Páez, 8.—Gudelia Alonso, 9.—Urfran Alonso, 10.—María Saldívar, 11.—Francisco Atenco, 12.—Antonio Noxpanco, 13.—Silvano Noxpanco, 14.—Leyte Gabriela, 15.—Román Martínez, 16.—María Martínez, 17.—Siaz Martínez, 18.—María Leonor Reyes, 19.—Sánchez Lucía, 20.—María del Carmen Flores, 21.—María Isabel Garcés, 22.—Manuel Garcés, 23.—Crispín Santillán, 24.—Romero Romana, 25.—Nicolás García, 26.—Luisa García, 27.—Jesús Parrado, 28.—Elisa Parrado, 29.—Marina Romero, 30.—García Juana, 31.—García Petra, 32.—Tapia Andrés, 33.—Rafael Ruiz, 34.—Gloria Yescas, 35.—Ramiro Yescas, 36.—Margarita Xacompinca, 37.—Abraham Ruiz, 38.—Alicia Valdivia y 39.—Angela Lovaco.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00552214, 2.—00552216, 3.—00552220, 4.—0055227, 5.—00552244, 6.—

00552265, 7.—00552285, 8.—00552295, 9.—00552314, 10.—00552324, 11.—00552329, 12.—00552333, 13.—00552342, 14.—00552343, 15.—00552344, 16.—00552347, 17.—00552359, 18.—00552362, 19.—00552370, 20.—00552381, 21.—00552383, 22.—00552411, 23.—00552422, 24.—02166579, 25.—02166580, 26.—02166581, 27.—02166584, 28.—02166589, 29.—02166607, 30.—02166614, 31.—02166618, 32.—02166622, 33.—02166635, 34.—02166645, 35.—02166650, 36.—02166658, 37.—02166663, 38.—02166664, 39.—02166696, y 40.—02166714.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado "SANTA CATARINA AYOTZINGO, Municipio de Chalco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Angel Silva Valdivia, 2.—Nieves Betancourt, 3.—Cleta Villa Montes de Oca, 4.—Marcos Miranda Páez, 5.—Nicandro Jorge Alonso Ortiz, 6.—Honorio Atenco Saldívar, 7.—Julia Yescas Silvia, 8.—Sara Noxpanco García, 9.—Godeleva Romero Vda. de Y., 10.—Antonio Noxpanco Mirafuentes, 11.—Mario García Rojas, 12.—Raymundo Ortiz Avilez, 13.—Benito Nolasco Valdivia, 14.—Gerónimo Yescas Arenas, 15.—Aurora Santillán Mejía, 16.—Roberto Rodríguez Méndez, 17.—Alberto Xolalpa Xocopinca, 18.—Prócoro Leyte Ruiz, 19.—Ma. Antonieta Zámamo Arenas, 20.—Raúl Lovaco Ortiz, 21.—Floriberto Silva Olivos, 22.—José Espiridión Martínez, 23.—Gaspar Pozos Parrado, 24.—Gregorio Rodríguez Ureña, 25.—Martín Rojas Martínez, 26.—Macario Martínez Xacopinca, 27.—Cecilio Sánchez Reyes, 28.—Gerardo Lemus García, 29.—Eustaquio Parrado Avilés, 30.—Tomás Betancourt, Romero, 31.—Manuel Garcés Ortiz, 32.—Fernando Parrado Montes de O., 33.—Cruz Alonso Romero, 34.—Paula Peña Tecla, 35.—Manuel Ruiz Tapia, 36.—Guillermo Lovaco Pozos y 37.—Abundio Yescas Alonso. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata, respecto de las 3 unidades de dotación restantes el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, deberá realizar la investigación correspondiente para que de ser procedente, se inicie el trámite de acomodo de campesinos con derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado SANTA CATARINA AYOTZINGO, Municipio de Chalco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, dirección general de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la dirección de derechos agrarios, dirección general de tenencia de la tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútase.—Así lo resolvieron los integrantes de esta comisión agraria mixta del Estado, en Toluca, México, a los 16 días del mes de octubre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Ing. **Francisco Yáñez Zenteno.**—El Secretario, Lic. **Victor David García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. **Juan Manuel Ortiz Ang.** El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos. C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

HIPOLITA AYALA LOPEZ, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, bajo el expediente número 457/86, a fin de acreditar la propiedad y posesión que tiene respecto de un inmueble con construcción ubicado en la Calle de Galeana número dos de la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Méx., terreno de los llamados de Censos Municipales, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 45.85 metros con Antonio Baeza; AL SUR: 41.50 metros, con Ana María Sánchez y Benjamín Encastán; AL ORIENTE: 34.50 metros, con Vereda Vecinal; AL PONIENTE: 17.50 metros, con Carretera a Ixtapan de la Sal.

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México. Tenancingo, México, a 18 de Noviembre de 1986.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

4921.—25, 28 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1602/86, LUCILA y JOSEFINA LOPEZ GALAN, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, sobre predio de propiedad particular denominado "Xolalyocac", ubicado en el Municipio de Amecameca, México, superficie de 372.25 M2, que mide y linda: NORTE: 37.25 metros, con Melquiedes Soriano; SUR: 37.25 metros, con Yolanda Avendaño; ORIENTE: 10.00 metros, con Regina Nería Fernández e Hilarión Reyes Santos; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Xicotécatl.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedidos en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pachardo.—Rúbrica.

4915.—25, 28 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 659/1986, Arquitecto OSCAR RODRIGUEZ CUEVAS contra EDUARDO CEBALLOS VAZQUEZ, Tercera Almoneda: Ouce Horas, Ouce de Diciembre del año en curso, Vehículo marca Ford, Mustang, Modelo 1980, en color negro, con Registro Federal de Automóviles 5422117, No. de Serie AF02XA24833, con No. de motor hecho en México, la carrocería presenta un regular estado de uso, la pintura se encuentra deteriorada, llantas en regular estado, carece de sistema de enfriamiento y calefacción. BASE: Un Millón Dociantos Quince Mil Pesos. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este Juzgado.—Toluca, México, a Veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Licenciado Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

4936.—26, 27 y 28 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. TERESA CORNEJO STELLING.

La señora OLIVIA MATIAS MENDEZ, ha promovido ante este Juzgado, Juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), bajo el número de expediente 1762/86, Segunda Secretaría en contra de Usted, en el que por auto de fecha primero de octubre del año de 1986, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los 24 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4770.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

CATALINA LOPEZ DE CORNEJO, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno denominada "La Cereza", ubicado en el Barrio de San Martín en Tepotzotlán, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 23.80 metros, José Cabicdes Antuñano y Vereda de un metro de por medio; AL SUR: 78.15 metros, con Narcisca García; AL ORIENTE: 83.00 con Calle Pública; AL PONIENTE: 70.50 metros con Calle Privada de seis metros, De Sup. 6214.44 metros.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el quince de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Tellos.—Rúbrica.

4751.—17, 28 Nov. y 12 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AURELIA RODRIGUEZ DE NAVA.

HIPOLITO MUNOZ ESPINDOLA, en el expediente número 2203/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapion del lote de terreno número 29 de la Manzana 36 de la Colonia General José Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 30; AL SUR: 21.50 metros, con lote 28; AL ORIENTE: 10.00 metros, con calle Tepetaco; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 2, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veinte de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica.

4581.—5, 17 y 28 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

J. ANGEL NAJERA SANTOS.

La señora RUFINA JAIMES OCAMPO, en el expediente marcado con el número 749/86, que se tramita en éste Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO por las causales siguientes; a).—Abandono de hogar, b).—Adulterio, c).—Negativa de dar Alimentos. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4586.—5, 17 y 28 Nov.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 2202/86.

C. ALFREDO ISLAS ORTIZ.

HIPOLITO MUÑOZ ESPINDOLA, en el expediente número 2202/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción, del lote de terreno número 28 de la manzana 36 de la Col. Gral. José Vicente Villada de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.65 metros, con Lote 29; AL SUR: 20.65 metros, con Lote 27; AL OTE.: 10.00 metros, con Lote 3; AL PTE.: 10.00 metros, con Calle Tepeyac, con una superficie de 206.50 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

4582.—5, 17 y 28 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM.: 738/86.

2da. SRJA.

ENRIQUETA ROJAS DE DIAZ.

MARIA ELENA GARCIA HERNANDEZ, le demanda en la vía Ord. Civ. In Usucapción del lote de terreno Núm. 17, Manz. 62, Col. Ampliación Villada Super/43, de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 17.35 metros, con lote 16; SUR: 17.35 metros, con lote 18; OTE.: 9.20 metros, con lote 42; y PTE.: 8.90 metros, con Calle 6 o Ermita. Haciéndole saber a la demandada que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 10 de Julio de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

NABOR ROBLES HIDALGO, promueve en el Expediente número 1763/86, Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio conocido con el nombre de "TRES PICOS", ubicado en la población de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 5,165 M2. (CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias; AL NOR-ESTE 69.40 metros con Antonia Rodríguez Viuda de Ramírez; AL NOR-OESTE: 104.00 metros con Arcadio Castorena, Francisco, Cruz, Remedios y Margarita Romero; AL SUR: 88.40 metros con Lourdes Laguna y Magdalena Brascetti y AL SUR-ESTE 44.40 metros con Vicente Becerra.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación de tres días consecutivos de diez en diez días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y en uno de Mayor Circulación de éste Distrito Judicial, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 29 de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

4712.—13, 28 Nov. y 12 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

RENATO ROMERO VENEGAS, promueve en el expediente número 1765/86, Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio conocido con el nombre de "RETAMALITTLA", ubicado en el poblado de Tulpetlac, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 516.96 M2. QUINIENTOS DIECISEIS METROS NOVENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 30.80 metros con Ponciano Hernández Rodríguez; AL SUR: 28.30 metros con Callejón; AL ORIENTE: 16.60 metros con calle Hidalgo y AL PONIENTE: 17.78 metros con Irma Romero Vanegas.

El C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación de tres días consecutivos de diez en diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado, así como en el Diario de Mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México a 29 de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecero Muciño.—Rúbrica.

4713.—13, 28 Nov. y 12 Dic.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

IRMA ROMERO VANEGAS, promueve en el expediente número 1764/86, Diligencias de INMATRICULACION, respecto del predio conocido con el nombre de "RETAMALITTLA", ubicado en el poblado de Tulpetlac, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con superficie de 671.11 M2. (SEISCIENTOS SETENTA Y UN METROS ONCE DECIMETROS CUADRADOS, y las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 38.40 metros con Ponciano Hernández Rodríguez y Francisco Tenorio; AL SUR: 38.40 metros con Callejón; AL ORIENTE: 17.78 metros con Renato Romero Vanegas y AL PONIENTE: 17.60 metros con Darío Fragozo.

C. Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces consecutivas con intervalos de diez días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 29 de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente número 656/1986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Enrique Valero C., Apoderado de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de los señores Adrián Maldonado Lozada y Evelia Cruz de Maldonado, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando las Diez Horas del Día Quince de Diciembre del Año en Curso, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: un terreno y construcción ubicado en la Colonia Agustín Olvera, Municipio de Acatlán Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 328.00 metros, con propiedad de Galo Avilés; SUR: 272.50 metros, con propiedad de Joaquín Avilés; ORIENTE: 190.00 metros, con propiedad de Rodolfo Ponce; PONIENTE: 9.50 metros, con Camino de Acceso. Superficie: 3-00-00 Has. (Tres Hectáreas).

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tabla de Avisos de este Tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. Convóquense postores.—Toluca, Méx., a 21 de Octubre de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

4937.—26, 28 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

FELIX JUAREZ GARDUÑO, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información de Dominio, expediente número 1827/86 Primera Secretaría, respecto del lote setecientos treinta y seis "A" de la Manzana ciento cuatro, ubicado en la Calle Avenida de las Torres sin número oficial, Colonia Lomas de San Lorenzo, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 129.79 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 metros, con Calle Avenida de las Torres; AL SURORIENTE: 17.00 metros, con el señor Atalo Guevara; AL PONIENTE: 17.00 metros, con la señora Elvira Monroy Ramírez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y el de mayor circulación en esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley. Dado en el local de este Juzgado a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

4908.—25, 28 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del expediente número 1677/1985, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Ernesto Díaz Mercado, Apoderado General de Concesionaria y Distribuidora de Toluca, S. A., en contra del señor Fernando Carraro Hernández, el Ciudadano Juez dictó un auto señalando LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: dos anillos de Graduación de la Facultad de Derecho, el cual tiene en el frente grabado una Diosa con la Balanza de la Justicia y a los lados el escudo de la Universidad y de la Facultad; generación 78-83 otro anillo con una mesa en forma de herradura y con una piedra en el centro color rojo. Se expide para su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de avisos de Tribunal por tres veces dentro de tres días, sirviendo de base para el remate la dos terceras partes de la cantidad de DIECISIETE MIL PESOS 00/100 M.N., deducido que fue el diez por ciento de la cantidad primitiva en que fue valuado por peritos. Convóquense postores, Toluca, México, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Victoria García Cardoso.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O S

HERMELINDA OCAÑA GARCIA, promueve bajo el expediente número 2470/86, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno sin nombre y construcción en el existente, ubicado en el pueblo de San Martín Tepetlixpan, Municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: AL NORTE: 5.00 metros, con Calle Emilio Carranza; AL SUR: 5.10 metros, con Francisco Ocaña García; ORIENTE: 16.70 metros, con Benjamín Gómez Gómez; AL PONIENTE: 16.70 metros, con Angel Ocaña García y entrada particular de por medio de 2.00 metros de ancho, con superficie aproximada de 84.35 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4919.—25, 28 Nov. y 3 Dic.

Expediente número 2241/86, RUBEN SOLANO MONTES, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble denominado "Tultepecitla" se encuentra registrado a mi nombre como propietario, en el Tomo II a fojas 180 de la Tesorería Municipal de Coyotepec, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 32.20 metros, con propiedad de Juan Robles; AL SUR: 31 metros, con propiedad de Marcelo Martínez; AL ORIENTE: 35.20 metros, con propiedad de Marciano Carera; y AL PONIENTE: 30.15 metros, con propiedad de Juan Robles Cruz, Superficie total de Mil Treinta y Dos Metros Treinta y Siete Centímetros Cuadrados.

Publíquese tres veces, en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Cuautitlán, México, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4912.—25, 28 Nov. y 3 Dic.

FILIBERTO LEON VARGAS, promueve bajo el Exp. Núm. 2289/86, relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, Municipio de Cuautitlán, Edo. de México, que mide y linda: AL NORTE: 23.00 metros, con Guadalupe Esparza; AL SUR: 23.00 metros, con Ricardo Cejudo Sánchez; AL ORIENTE: 19.70 metros, con Rosalío Luna; y AL PONIENTE: 19.70 metros, con Reyes León Vargas. Con superficie aproximada de 453.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintinueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4920.—25, 28 Nov. y 3 Dic.

CARLOS ALCANTARA ORTIZ, promueve en el expediente Núm. 2472/86, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado Tierra Blanca, ubicado en el pueblo de San Mateo Ixtacalco, Cuautitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 13.23 metros, con Mario Alcántara Díaz; AL SUR: 13.23 metros, con Cenobio Alcántara; AL ORIENTE: 12.08 metros, con Mario Alcántara Díaz; AL PONIENTE: 12.60 metros, con Mario Alcántara Díaz, con superficie aproximada de 163.25 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4918.—25, 28 Nov. y 3 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GILBERTO ZERNA GUZMAN.

SARA VALDEZ GELISTA, en el expediente marcado con el número 1780/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapion del lote de terreno número 14, manzana 31, de la Colonia Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 26.15 metros, con lote 13; AL SUR: 26.15 metros, con lote 15; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 28; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 16. Con una superficie de 217.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
4763.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. MARTINIANO TORRES FLORES.

El Señor JORGE CALDERON LOPEZ, ha promovido ante este Juzgado, Juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), bajo el número de Expediente 1260/86, Segunda Secretaría, en contra de Usted, en el que por auto de fecha nueve de julio de 1986, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los 24 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
4767.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. PEDRO GALVAN MICHOLS.

El Señor JOSE BENITO ENCISO RAMIREZ, en Juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), expediente 1073/86, demandó de Usted la Usucación del lote 12-A, Manzana 3, Col. Aurora de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 21.66 con lote 11; AL SUR: en 21.66 con lote 13; AL OTE.: en 9.00 con lote 12-B y AL PONIENTE en 9.00 con Av. Central. Superficie Total de 194.94 Mts2. Y al desconocerse su domicilio por auto de treinta de Septiembre de 1986, se ordenó emplazarlo por Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado a su disposición, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en los Estrados de este Juzgado. Se expiden en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los 31 días de Octubre de 1986.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel, Rúbrica.
4765.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. FRANCISCO VAZQUEZ PEREZ.

La Señora NATALIA MACHUCA NICOLAS, ha promovido ante este Juzgado, Juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION) bajo el número de expediente 1854/86, Segunda Secretaría en contra de Usted, en el que por auto de fecha diez de octubre de 1986, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la Puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los 24 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
4768.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. FILOMENA LICONA SOTO.

La Señora MARIA OLIVOS LOPEZ, en Juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), expediente 881/86, demandó de Usted la Usucapion del lote 16 Manzana 26-A, Col. Ampliación Evolución de esta Cd., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 16.82 con lote 15; AL SUR en 16.82 con lote 17; AL OTE.: en 9.00 con calle; AL PONIENTE en 9.00 con lote 4. Superficie total 151.38 Mts2. Y al desconocerse su domicilio por auto de 2 de Octubre de 1986, se ordenó emplazarlo por Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado a su disposición, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía.

Para su publicación por 3 veces de 8 en 8 días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en los Estrados de este Juzgado. Se expiden en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a los 31 días de Octubre de 1986.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel, —Rúbrica.
4766.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. ALFONSO DIAZ CHABESTE.

El Señor PORFIRIO ROJAS GONZALEZ, ha promovido ante este Juzgado, Juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), bajo el número de expediente 1802/86, Segunda Secretaría, en contra de Usted, en el que por auto de fecha tres de octubre de 1986, se ordenó emplazarlo por medio de Edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda en su contra dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no hacerlo, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expiden a los 24 días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.
4769.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

El señor SANTIAGO SANCHEZ GUTIERREZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, bajo el expediente número 1528/86, Tercera Secretaría, respecto del predio de común repartimiento, ubicado en Mariano Escobedo número cuatro, San Pedro Barrientos, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.30 metros, colinda con Camino Nacional; AL SUR: 8.30 metros, colinda con Calle Mariano Escobedo; AL ORIENTE: 21.20 metros, colinda antes con el Sr. Francisco Lozano y el Sr. Juan Sánchez y ahora con el Sr. Francisco Lozano R., y el Sr. Silvano Sánchez; y AL PONIENTE: 18.90 metros, colinda con el Sr. Ignacio Sánchez Gutiérrez. Superficie de: 164.50 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez Días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado.—Dado en el local de este Juzgado a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4488.—30 Oct. 13 y 28 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

El señor JORGE SANCHEZ GUTIERREZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, bajo el número de expediente 1532/86, Tercera Secretaría, respecto del predio de su propiedad de común repartimiento ubicado en Camino Nacional Norte Cuatro, San Pedro Barrientos, perteneciente a este Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 10.25 metros, colinda con Camino Nacional; AL SUR: 7.80 metros, colinda con el Sr. Francisco Lozano R.; AL ORIENTE: 17.00 metros, colinda con el Sr. Benito Montes de Oca; AL PONIENTE: 14.60 metros, colinda antes con el Sr. Francisco Lozano y Juan Sánchez y ahora con el Sr. Francisco Lozano y el Sr. Silvano Sánchez. Con superficie total de 141.00 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez Días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4489.—30 Oct., 13 y 28 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

El señor IGNACIO SANCHEZ GUTIERREZ, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, bajo el número de expediente número 1531/86, Primera Secretaría, respecto de un predio de su propiedad denominado Tunerl Número Dos, ubicado en Primera Cerrada de Juárez número seis San Pedro Barrientos, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.50 metros, colinda con la Sra. Felipa Morales Vda. de Munguía; AL SUR: 15.80 metros, colinda antes con el Sr. Gumercindo Velázquez y ahora con el Sr. Galindo Hernández Lira; AL ORIENTE: 7.00 metros, colinda antes con el Sr. Angel Mercado y ahora con el Sr. Magdaleno Guadalupe González; y AL PONIENTE: 9.00 metros colinda con Primera Cerrada de Juárez, Superficie Total de: 134.00 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez Días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

4490.—30 Oct., 13 y 28 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

El señor RAFAEL PEREZ RIVAS, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, bajo el número de expediente número 1529/86, Primera Secretaría, respecto del predio de su propiedad, denominado Cerro de Barrientos, ubicado en Privada de Gab. Barrera número cinco, San Pedro Barrientos, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.00 metros, colinda con el Sr. Antonio Nieto; AL SUR: 20.00 metros, colinda con el Sr. Bernardino López; AL ORIENTE: 10.00 metros, colinda con el Sr. Anselmo Uribe; AL PONIENTE: 10.00 metros, colinda con 2a. Cerrada de Gabiño Barrera. Superficie de: 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez Días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado.—Dado en el local de este Juzgado a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

4491.—30 Oct., 13 y 28 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

El señor MAURICIO MARTINEZ RODRIGUEZ, ha promovido ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Inmatriculación, bajo el número de expediente número 1530/86, Tercera Secretaría, respecto de un predio de su propiedad denominado Cerro de Barrientos, ubicado en la calle López Mateos, número tres, Privada San Pedro Barrientos, perteneciente a este Municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.87 metros, colinda con el Sr. Raymundo Baltazar; AL SUR: 19.10 metros, colinda con los señores Felipe Navarrete y Gregorio Labastida; AL ORIENTE: 8.60 metros, colinda con el Sr. Pedro Martínez y 3ra. Cerrada de Adolfo López Mateos; y AL PONIENTE: 10.00 metros, colinda antes con los Sres. Tiburcio Alvarez y Gelasio Vázquez y ahora con el Sr. Gelasio Vázquez. Superficie Total de: 176.51 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Diez en Diez Días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo ante este Juzgado. Dado en el local de este Juzgado a los veintinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

4492.—30 Oct., 13 y 28 Nov.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO
INSTRUCTIVO**

EXPEDIENTE No. 1450/85

JUICIO.—EJECUTIVO MERCANTIL.

ACTOR.—LUIS T. MALDONADO A.

DEMANDADO.—RAUL GARDUÑO GARCIA.

EL C. JUEZ DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA HA DICTADO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

Toluca, México, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido y el estado procesal que guarda el presente asunto, como lo solicita y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor se señalan nuevamente las Once Horas del Día Tres de Diciembre del Año en Curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes muebles embargados en el presente asunto, en consecuencia, se dice, en tal virtud publíquese el edicto correspondiente por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado y Tabla de Avisos de este Juzgado convocando postores, sirviendo de base para el remate las dos terceras de la cantidad de QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS en que fueron valuados por peritos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.

Lo que se lo comunico a usted por medio de la presente, misma que surtirá efectos de notificación en forma legal.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 13 de Noviembre de 1986.—C. Notificador.—Rúbrica. 4840.—19, 25 y 28 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente número 2377/86, SALOMON SALGADO MARTINEZ promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del inmueble denominado "Palo Grande" identificado actualmente con el número que mide y linda: AL NORTE: 21.00 metros, con Ubaldo Vega; AL SUR: 35.90 metros, con Agustín Cruz y Pío Quinto B.; AL ORIENTE: 162.50 metros, con Nieves e Isauro Santillán; AL PONIENTE: 176.50 metros, con Ubaldo Vega. Superficie total de Cuatro Mil Ochocientos Veintidos Metros Cuadrados.

Publíquese tres veces, en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad, dado en Cuautitlán, México, a los seis días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4845.—19, 25 y 28 Nov.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 1765/86-1

SANTOS TREJO GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en este Juzgado en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto del lote de terreno No. 12 que se encuentra en San Juan Totoltepec, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 22 metros y linda con Melitón Miranda Torres; AL SUR: 22 metros y linda con Vereda; AL ORIENTE: 6 metros y linda con Zamudio; AL PONIENTE: 8 metros y linda con Melitón Miranda Torres.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos de mayor circulación por tres veces con intervalo de tres días, a fin de que las personas que se crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Se expiden en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

4849.—19, 25 y 28 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente número 2365/86, FAUSTO COLIN SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto inmueble denominado Sin nombre ubicado en el pueblo de San Miguel de los Jagüeyes Municipio de Huehuetoca, que mide y linda con: AL NORTE: 49.10 metros con el señor Gumercindo Godínez; AL SUR: 51.25 metros con el señor Aurelio Colín; AL ORIENTE: 96.00 metros con el señor José Colín; AL PONIENTE: 90.70 metros con el señor Gumercindo Godínez, superficie total de CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS TREINTA CENTIMETROS CUADRADOS.

Publíquese tres veces, en tres días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, en la Entidad de dado en Cuautitlán, México, a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 4853.—19, 25 y 28 Nov.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DR. VICTOR MANUEL VILLCIÑA CAMPUZANO, promueve en el expediente No. 1795/83, Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de FRANCISCO GARCIA SALGADO, y, el C. Juez señaló las Diez Horas del Día Nueve de Diciembre del Año en Curso, para que tenga lugar en el presente juicio la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en autos, consistente en: Casa habitación en terminación de construcción, ubicada en Av. Municipio de Metepec No. 101 lote 38 de la manzana 5 del Fraccionamiento Izcalli III-IV, Metepec, Estado de México y linda: AL NORESTE: 24.604 con lote 37; AL SURESTE: 10.50 metros, con Av. Municipio de Metepec; NOROESTE: 16.869 metros, con lote 39; SUROESTE: 13.46 metros, con J. Concepción Arcos, Superficie 217.69 M2. Anúnciense la misma por medio de Edictos que se publicarán en el Periódico Gaceta del Gobierno, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los Estrados del Juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 6'888,620.00 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México, a 14 de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica. 4848.—19, 25 y 28 Nov.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIA GUTIERREZ AGUILAR.

JOSE LLAMAS AVAÑOS, en el expediente marcado con el número 1480/86 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapión del lote de terreno número 13, de la manzana 175, de la Colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 12; AL SUR: 21.50 metros, con lote 14; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle 7; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 18, con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 4861.—17, 28 Nov. y 10 Dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 12361, C. ROSA FIESCO DE JIMENLZ. promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle 5 de Mayo Bo. Sta. M., Municipio de Tultepec. Distrito de Cuautitlán, mide y linda: NORTE: 26.00 metros, con Sucesión del Sr. Erasmo Cortés S.; SUR: 24.00 metros, con Sucesión de la Sra. Luz Fiesco; ORIENTE: 7.35 metros, con la Sra. Cleotilde Luna de V.; PONIENTE: 7.35 metros, con Calle 5 de Mayo. Superficie Aproximada: 183.75 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 17 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Corouado Márquez.—Rúbrica.

4913.—25, 28 Nov. y 3 Dic.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EXP. 456/86, HERIBERTO GONZALEZ RIVERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Cahualco, Municipio de San Andrés Jalisco, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda; NORTE: En 90.50 metros con Fermín Fragoso y Lucas Domínguez; SUR: En 79.50 metros y 19.50 metros con Trinidad Villanueva e Ignacio Casanova; ORIENTE: En 87.50 metros con Nicolás Rodríguez; PONIENTE: En 31.00 y 50.00 metros con Ignacio Casanova y Lucas Domínguez.

Superficie Aproximada: 7,626.12 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 14 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

4852.—19, 25 y 28 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 569/1019/86, ANGEL RAUL LUNA SERRANO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Coatipac, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 21.10 metros, con la Calle de Cuitláhuac; SUR: 23.70 metros, con Agustín Valle; ORIENTE: 64.40 metros, con Calle de Lerdo; PONIENTE: 64.45 metros, con Félix Bernal y Agustín Valle. Superficie Aprox.: 1,443.23.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Terecita Carrasco Hernández.—Rúbrica.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 977/86, ARTURO NAPOLES REYES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cerrito del Calvario Tecamatlán, Municipio de Tenancingo, México. Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 44.80 metros, con terreno en el Cerrito; SUR: 42.42 metros, con Rosa Pérez; ORIENTE: en dos líneas la primera de 40.40 metros, con Calle, la segunda 9.00 metros, con Calle en escuadra; PONIENTE: Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 24 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

Exp. 761/986, EDGAR MENDOZA MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo y V. Villada, Municipio de Tonatico, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: dos líneas una de 14.56 metros, con resto de la propiedad que se reserva la vendedora y 6.51 metros, con el Sr. Mardonio Fuentes; SUR: 20.80 metros, con Calle de V. Villada; ORIENTE: 13.20 metros, con resto de la misma vendedora; PONIENTE: dos líneas una de 7.38 metros, con Calle de Hidalgo y otra de 7.32 metros, con resto de la propiedad de la vendedora. Superficie Aprox.: 200.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 23 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

Exp. 964/86, AMBROSIO PEREZ DE LEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Peñas Rayadas, Municipio de Tenancingo, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 31.00 metros, con Irineo Nava Marcial; SUR: 30.00 metros, con Cruz Islas García; ORIENTE: 10.00 metros, con camino a Monte de Pozo; PONIENTE: 10.00 metros, con camino a Santa Teresa. Superficie Aprox.: 305.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

Exp. 957/86, MARCELINO LOPEZ VELASCO promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Ahuetzingo, Municipio de Ocuilan de Arteaga, Distrito de Tenancingo, mide y linda: NORTE: 20.30 metros, con Amadeo López; SUR: 20.30 metros, con Calle Emiliano Zapata; ORIENTE: 58.00 metros, con Amanda Trejo; PONIENTE: 57.00 metros, con Herminia Díaz. Superficie Aprox.: 1,167.25 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

EXP. 1750/195/86, LUIS ERNESTO ORTIZ LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: SUR: 28.28 metros con calle S/N ORIENTE: 21.53 metros con Zona Verde; PONIENTE: 18.78 metros con Zona Verde.

Superficie Aproximada: 202.05 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.
 4847.—19, 25 y 28 Nov.

EXP. I-A 1752/197/86, NORBERTA AGUILAR VDA. DE GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 19.94 metros con Baldomero Mata; SUR: 5.73 metros y la otra de 14.64 metros con calle; ORIENTE: 7.00 metros con Guillermo Castro; PONIENTE: 16.86 metros con Celedonio Hernández.

Superficie Aproximada: 185.89 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.
 4847.—19, 25 y 28 Nov.

EXP. I-A 1745/191/86, MARIA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huixquilucan, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 12.00 metros con calle; SUR: 12.00 metros con Gregorio López; ORIENTE: 11.45 metros con Magdalena Abalce; PONIENTE: 11.45 metros con Baldomero Mara R.

Superficie Aproximada: 137.40 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.
 4847.—19, 25 y 28 Nov.

EXP. I-A 1747/192/81, VICTOR MANUEL FARRERA FARRERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 30.00 metros con Isabel López y Máximo Rodríguez; SUR: 17.00 metros con Abel Martínez; ORIENTE: 10.00 metros con calle, PONIENTE: 15.00 metros con calle.

Superficie Aproximada: 324.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.
 4847.—19, 25 y 28 Nov.

EXP. I-A 1727/175/86, PAULA SANTIAGO SANCHEZ, CONSUELO ALVAREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con calle de Comprensión; SUR: 10.00 metros con propiedad particular; ORIENTE: 15.00 metros con lote 5; PONIENTE: 15.00 metros con lote 3.

Superficie Aproximada: 150.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.
 4847.—19, 25 y 28 Nov.

EXP. I-A 1731/177/86, VALENTINA JIMENEZ MORENO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 8.00 metros con lote 4; SUR: 8.00 metros con lote 6; ORIENTE: 18.00 metros con Andador; PONIENTE: 18.00 metros con Barranca.

Superficie Aproximada: 144.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.
 4847.—19, 25 y 28 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS

Exp. 1846/86, ISMAEL AVILA SANTIAGAN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayapango, Méx., mide y linda; NORTE: 38.00 metros, con Ejido de Zenteno, Méx.; SUR: 36.80 metros, con Pedro Hernández; ORIENTE: 102.00 metros, con la sucesión de Jesús Guzmán; PONIENTE: 102.00 metros, con la sucesión de Manuel Avila ó su Superficie Aprox: 3,814.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 23 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
 4847.—19, 25 y 28 Nov.

Exp. 1870/86, EDUARDO FOMILES RUIZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, Municipio de Chalco, Distrito de Chalco, terreno "Male", mide y linda; NORTE: 21.42 metros, con Ana Segura Vázquez; SUR: 21.47 metros, con Margarita Martínez Vázquez; ORIENTE: 10.00 metros, con Hijos Aguilera; y AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle sin Nombre. Superficie Aproximada: 214.45 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 21 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
 4847.—19, 25 y 28 Nov.

Expediente 1869/86, DAVID HERNANDEZ CLAYO promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pablo Atlatzalan Méx., Distrito de Chalco, que mide y linda: Terreno "La Nopalera", NORTE: 223.10 metros, con Josafat Aparicio; SUR: 223.10 metros, con Francisco Burgos; AL ORIENTE: 32.20 metros, con Carril; y AL PONIENTE: 32.15 metros, con Carril. Superficie: 7,178.24 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 21 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
 4847.—19, 25 y 28 Nov.

Exp. 1840/86, JERONIMO RODOLFO YANEZ PEREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocotlán, Méx., mide y linda; NORTE: 88.00 metros, con María Burgos; SUR: 87.50 metros, con Enrique Valencia Rojas; ORIENTE: 25.90 metros, con Jaime Ríos; PONIENTE: 24.40 metros, con Calle Guadalupe Victoria. Superficie Aprox: 2,206.91 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 19 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
 4847.—19, 25 y 28 Nov.

Exp. 1867/86, JOVA GLORIA LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en (Tlalmanalco, México Santo Tomás Atzingo, Méx., mide y linda: NORTE: 67.20 metros, con Armando Oscar López R.; SUR: 67.20 metros, con Justina Resenos Beltrán; ORIENTE: 19.56 metros, con Gregorio Espinosa Tenorio; PONIENTE: 19.23 metros, con Valle de Morelos. Superficie Aprox.: 1396.08 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

Exp. 1868/86, ARMANDO OSCAR LOPEZ RESEÑOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, México, mide y linda: NORTE: 67.20 metros, con Gonzalo López SUR: 67.20 metros, con Jova Gloria Lopez Resenos; ORIENTE: 19.56 metros, con Gregorio Espinosa Tenorio; PONIENTE: 19.23 metros, con Calle Morelos. Superficie Aprox.: 1396.08 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 17 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

Exp. 1839/86, JOSE SALVADOR HERNANDEZ LEON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, Méx., mide y linda: NORTE: 34.50 metros, con Bartolomé Martínez SUR: 34.50 metros, con Alberto Madariaga; ORIENTE: 25.00 metros, con Elicio Bautista; PONIENTE: 25.00 metros, con Eva Rosales. Superficie Aprox.:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 19 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

Exp. 1886/86 FELISA QUIROZ DE MEDINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, Méx., mide y linda: NORTE: 15.99 metros con Calle López AL SUR: 15.35 metros, con Matea González Vda. de Mazarón AL ORIENTE: 15.99 metros, con Apolonia Payón Martínez AL PONIENTE: 15.00 metros, con Ricardo Huesca de la Fuente. Superficie aproximada de 255.30 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 24 de Octubre de 1986.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

Exp. 1844/86, FERNANDO VELARDE VEGA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amacampa, Méx., mide y linda: NORTE: 15.00 metros, con Octavio Ramos V.; SUR: 15.00 metros, con Calle de la R.; ORIENTE: 101.70 metros, con Isabel Martínez Sánchez; PONIENTE: 102.50 metros, con Emma Rocales Córdoba. Superficie Aprox.: 1,531.50 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 23 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 205/86, MARIA ARACELI BENITEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de López, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: NORTE: 256.00 metros, linda con Adrián Salazar López; SUR: 476.00 metros, linda con Feliciano Escobar Benítez; ORIENTE: 884.00 metros, linda con el Camino Real; PONIENTE: 784.00 metros, linda con Juan Escobar Benítez. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 21 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

Exp. 206/86, MARIA GUADALUPE BENITEZ DE CARBAJAL, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de López, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: NORTE: 532.00 metros, con Prisciliano Salazar (ya finado); SUR: 305.00 metros, con Francisco Nájera; ORIENTE: 1394.00 metros, con Epifania Jaimes y el Río denominado El Salto; PONIENTE: 497.00 metros, con el Camino Real y Feliciano Escobar. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 21 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

Exp. 204/86, ONESIMO BENITEZ ARCE, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de López, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: NORTE: 504.00 metros, con Herlindo Salazar y Magdalena Pérez; SUR: 641.00 metros, con Mercedes Escobar Benítez y Juan Benítez; ORIENTE: 4.00 metros, con Gregorio Martínez; PONIENTE: 513.00 metros, con Amado Amador. Superficie Aproximada:

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 21 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

Exp. 202/86, MARIA DEL ROSARIO BARAJAS MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Vigas, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: NORTE: 160.00 metros, con Herlindo Salazar Castillo; SUR: 310.00 metros con Onésimo Benítez Arce; ORIENTE: 373.00 metros, con Carretera que conduce a Luvianos; PONIENTE: 25.00 metros, con Amado Aguirre. Superficie Aproximada: 4-67-65 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 21 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

Exp. 203/86, ONESIMO BENITEZ ARCE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paso de Vigas, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda: NORTE: 713.00 metros, con Herlindo Salazar Castillo; SUR: 366.00 metros, con Marcelino Benítez; ORIENTE: 95.50 metros, con Herlindo Salazar Castillo; PONIENTE: 667.00 metros, con Eusebio Aguirre. Superficie Aproximada: 20-56-84 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 21 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTOS

Exp. 421/86, ARNULFO GONZALEZ FLORES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con Alvaro Castro; SUR: 17.00 metros, con la vendedora, al lado; ORIENTE: 20.00 metros, con Calle; PONIENTE: 20.00 metros, con David Rodríguez Sánchez. Superficie Aproximada: 340.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Edo. de Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

Exp. 420/86, JOVITA LOPEZ NAVA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Sección del Barrio de Santiago, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: NORTE: 6.00 metros, con San López Nava; SUR: 6.00 metros, con Pedro Espinosa Reyes; ORIENTE: 4.50 metros, con Pedro Espinosa Reyes; PONIENTE: 4.50 metros, con Cerrada de Adolfo López Mateos; superficie aproximada: 27.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Edo. de Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

Exp. 419/86, BENITO ROMERO BERNAL, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, Municipio de Zumpango, Distrito de Zumpango, Méx., mide y linda: NORTE: 38.00 metros con Calle; SUR: 38.00 metros, con Daniel Peña; ORIENTE: 32.50 metros, con Calle; PONIENTE: 36.50 metros, con Ascensión Paz. Superficie Aproximada: 1,312.90 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Edo. de Méx., a 22 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 786/86, AGUSTIN REYES CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 380.00 metros, con Nazario Cruz Vargas; SUR: 380.00 metros, con Lucas Velázquez; ORIENTE: 33.00 metros, con Paulino Cruz; PONIENTE: 33.00 metros, con Antonio Gutiérrez. Superficie Aproximada: 12,540.00 M2. predio denominado "El Cuarto".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 9 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

Exp. 785/86, MARIA GARCIA CERON, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, con Salvador Meléndez; SUR: 10.00 metros, con Calle Santana; ORIENTE: 18.00 metros, con José Villanueva; PONIENTE: 18.00 metros, con Teófilo Meléndez. Superficie Aproximada: 180.00 M2, predio denominado "Nenetzola".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 9 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

Exp. 815/86, ALBINO ROSENDO MOLINA ORDONEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 10.00 metros, en camino a San Pablo; SUR: 10.00 metros, con Rafaela Gómez; ORIENTE: 30.00 metros, con salida particular; PONIENTE: 30.00 metros, con Rafaela Gómez. Predio denominado "Texcultilla". Superficie Aproximada: 300.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

Exp. 644/86, VIRGINIA MENDOZA DE RAMIREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Antonio, Municipio de Apaxco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 30.00 metros con Jagüey; SUR: 36.00 metros, con Clemente Ramírez; ORIENTE: 20.00 metros, con Clemente Ramírez; PONIENTE: 20.00 metros, con Carretera. Superficie Aproximada: 600.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 10 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

L I C I T A C I O N E S

EXP. I-A 1700/46/86, GENOVEVA MARTINEZ LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Teresa Canchola de B., SUR: 20.00 metros con Aurea Villanueva Martínez; ORIENTE: 8.00 metros con calle Ebano; PONIENTE: 8.00 metros con Carlos Herrera;

Superficie Aproximada: 160.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

EXP. I-A 1733/179/86, MA. ELENA DE LOS ANGELES ROMERO L., promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retana, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 23.14 metros con Agustín García Flores; SUR: 29.97 metros con Eufemia Mondragón Jiménez; ORIENTE: 10.30 metros con calle voluntad; PONIENTE: 8.00 metros con Silvia Oralia Rivero.

Superficie Aproximada: 213.52 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

Exp. I-A 1699/145/86, JOSE JESUS OROZCO OROZCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Retorno del Entendimiento S/N, municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Ricardo Herrera; SUR: 15.00 metros con Santiago Ortiz Corona; ORIENTE: 8.00 metros con Valente Hernández; PONIENTE: 8.00 metros con Rto. Entendimiento.

Superficie Aproximada: 120.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

EXP. I-A 1701/147/86, JOSE LARA GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de La Concordia, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con calle de La Concordia; SUR: 20.00 metros con lotes 1 y 2; ORIENTE: 16.00 metros con lote 16; PONIENTE: 16.00 metros con lote 19.

Superficie Aproximada: 320.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

EXP. I-A 1702/148/86, PAULINO AVILES GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Comunidad sin número, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 18.90 metros con Romualdo Liconá; SUR: 17.60 metros con Lorenza Ventura; ORIENTE: 8.00 metros con calle Comunidad; PONIENTE: 8.00 metros con propiedad privada.

Superficie Aproximada: 145.20 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

EXP. I-A 1717/163/86, J. CARMEN RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide de y linda; NORTE: 15.00 metros con Cerrada de Comunicación; SUR: 4.00 metros con José Guadalupe Barajas Carta; ORIENTE: 13.00 metros con M. Propiedad Privada; PONIENTE: 15.00 metros con Calle Voluntad.

Superficie Aproximada: 120.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

EXP. I-A 1733/184/86, FIDENCIO CABRERA CHAGOYA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 4.40 metros con Cerrada del Silencio; SUR: 8.70 metros con Cerrada de Prosperidad; ORIENTE: 13.80 metros con Isaias Cabrera Chagoya; PONIENTE: 13.00 metros con Propiedad Privada.

Superficie Aproximada: 120.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

EXP. I-A 1739/185/86, FRANCISCO JIMENEZ BARRETO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 17.96 metros con José Jiménez; SUR: 13.62 metros con Luis Patiño; ORIENTE: 9.42 metros con Propiedad Privada; PONIENTE: 8.00 metros con calle Ebano.

Superficie Aproximada: 150.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

Exp. I-A 1740/186/86, MIGUEL AMTA ALVARADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con calle Comprensión; SUR: 10.00 metros con Propiedad Particular; ORIENTE: 15.00 metros con Donato Hernández Diego; PONIENTE: 15.00 metros con Armando Pasando.

Superficie Aproximada: 150.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

EXP. I-A 1741/187/86, AVELINO CASTRO MARTIN, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 17.74 metros con Valente Hernández; SUR: 9.30 metros con calle Comprensión; ORIENTE: 17.20 metros con calle Ebano; PONIENTE: 15.00 metros con Esther Llamas.

Superficie Aproximada: 202.80 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

EXP. I-A 1723/174/86, JORGE MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: en 14.10 M. Pedro Santana; SUR: en 10.00 calle Concordia; ORIENTE: en 8.50 M. Rogelio López; PONIENTE: en 14.70 M. Faustino Robles.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

EXP. I-A 1729/175/86, EDUARDO LOPEZ OLIVARES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 20.00 M. Lucía Martínez de Gómez; SUR: 20.00 M. Leonor Chávez Vilchis; ORIENTE: 8.00 M. Dolores González; PONIENTE: 8.00 M. Rto. del Entendimiento.

Superficie Aproximada: de 160.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

EXP. I-A 1730/176/86, LUIS COBARRUBIAS GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 M. con Retorno de Fraternidad; SUR: 10.00 M. calle Comprensión; ORIENTE: 15.00 M. Alberto Vázquez F.; PONIENTE: 15.00 M. M. Jesús Hernández F.

Superficie Aproximada: de 150.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

EXP. I-A 1732/178/86, SILVIA PEREZ RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Retama, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 18.00 M. con Irene Merino Santiago; SUR: 18.00 M. con Silvia Pérez Ramírez; ORIENTE: 8.00 M. Propiedad Particular; PONIENTE: 8.00 M. con calle sin nombre

Superficie Aproximada: de 144.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

EXP. I-A 1744/190/86, ABEL MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huixquilucan, Municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con camino a Santiago Yancuitalpan; SUR: 10.00 metros con Tomás Tovar; ORIENTE: 24.45 metros con Francisco García; PONIENTE: 23.50 metros con Apolonio Pérez.

Superficie Aproximada 239.65 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

EXP. I-A 1746/192/86, MARIA CARMEN AVILA DE LOPEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 15.00 metros con Ignacio Ramírez; SUR: 15.00 metros con Donato Hernández; ORIENTE: 8.00 metros con Juan Malagón; PONIENTE: 8.00 metros con Calle Voluntad.

Superficie Aproximada: 120.06 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

EXP. I-A 1743/193/86, FRANCISCO GARCIA MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 12.00 metros con camino a Santiago Tanquitalpan; SUR: 23.80 metros con Tomás Tovar; ORIENTE: 37.50 metros con Angel Granados; PONIENTE: 27.00 metros con Abel Martínez.

Superficie Aproximada: 288.63 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

EXP. I-A 1749/194/86, SOCORRO MONROY MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 20.00 metros con Andrés Jiménez; SUR: 20.00 metros con Jorge Mata Rodríguez; ORIENTE: 7.00 metros con Magdalena Avalos; PONIENTE: 7.00 metros con Camino Vecinal.

Superficie Aproximada: 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

EXP. I-A 1751/196/86, HECTOR ONTIVEROS GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; NORTE: 10.00 metros con calle Cerro de los Padres; SUR: 10.00 metros con Jorge Mata; ORIENTE: 10.98 metros con Ignacio Avila; PONIENTE: 12.74 metros con Magdalena Avalos.

Superficie Aproximada: 117.13 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 11 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

4847.—19, 25 y 28 Nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, CON FUNDAMENTO EN LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y ALMACENES, ASI COMO EL ARTICULO 37 DE SU REGLAMENTO.

CONVOCA

A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LA ENAJENACION DE 25 VEHICULOS QUE REMATARA PROTECTORA E INDUSTRIALIZADORA DE BOSQUES (PROTINBOS), EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN Y CON LA DOCUMENTACION CON QUE CUENTAN, LOS CUALES SERAN ADJUDICADOS AL MEJOR POSTOR DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

BASES

- 1ª. LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SUBASTA DEBERAN ACUDIR A LAS OFICINAS DE PROTINBOS — UBICADAS EN VILLADA SUR No. 505, TOLUCA, MEXICO, A PARTIR DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 1986 A REGISTRARSE Y RECOGER LA CARPETA DE CONCURSO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES DE LAS UNIDADES, LOS PRECIOS MINIMOS DE REMATE Y LAS MODALIDADES DE ENAJENACION.
 - 2ª. EL REGISTRO SE HARA PREVIA ENTREGA DE LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100-M.N.) EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE PROTINBOS O EN EFECTIVO, LA CUAL SERA DE VULETA AL CONCLUIR LA OPERACION O APLICADA EN EL CASO DE LA ADJUDICION.
 - 3ª. LAS UNIDADES SUJETAS A REMATE, SERAN EXHIBIDAS A PARTIR DEL DIA 24 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 1986 EN EL EXRANCHO LAS ANIMAS, SITO EN UNIDAD AGROINDUSTRIAL DE PROTINBOS, ZINACANTEPEC, MEX., BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LOS SEÑORES GABRIEL CARRILLO, FERNANDO GUADARRAMA Y EL ING. JOEL ALCANTARA SANCHEZ.
 - 4ª. LA SUBASTA, MOTIVO DE ESTE CONCURSO, SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE DICIEMBRE A LAS 11:00 EN EL AUDITORIO DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO (URAWA No. 100 ATRAS DE CASART), EN ESTA CIUDAD.
- PARA MAYOR INFORMACION, LLAMAR A LOS TELEFONOS 4-18-71 Y 5-19-00 EXT. 32.
CON EL SEÑOR FRANCISCO J. ALCANTARA BECERRIL.

NO.	MARCA	TIPO Y No. ECONOMICO	MODELO	No. DE MOTOR O SERIE
1	FORD	PICK-UP No. 8	1970	SIN MOTOR CHATARRA
2	FORD	CARRY-ALL 48	1979	SIN MOTOR CHATARRA
3	FORD	DOBLE RODADA 139	1983	SIN MOTOR
4	CHEVROLET	GRUA G-4	1965	SIN MOTOR CHATARRA
5	CHEVROLET	GRUA G-6	1969	CON MOTOR
6	DODGE	REMOLQUE R-508	1978	SIN MOTOR, CHASIS, CABINA
7	DODGE	GRUA G-19	1974	SIN MOTOR
8	FORD	G-2	1970	SIN MOTOR
9	MC-1	HUBER	MOTOCONFORMADORA	CON MOTOR
10	TIGER	REMOLQUE R-518	1958	CON MOTOR
11	TIGER	REMOLQUE R-520	1956	CON MOTOR
12	TIGER	REMOLQUE R-517	1958	SIN MOTOR
13	TIGER	GRUA G 32	1958	CON MOTOR
14	TIGER	REMOLQUE R-519	1956	CON MOTOR
15	MACK	QUINTA RUEDA R-524	1958	CON MOTOR
16	MACK	G-35	1958	CON MOTOR
17	MACK	REMOLQUE R-523	1957	CON MOTOR
18	WILLYS	PICK-UP 14	1973	SIN MOTOR, CHATARRA
19	JEEP	MILITAR 92	1969	SIN MOTOR, CHATARRA
20	V. W.	SAFARI 76	1974	SIN MOTOR, CARROCERIA
21	JEEP	MILITAR 69	1977	SIN MOTOR, CHATARRA
22	JEEP	MILITAR 21	1977	SIN MOTOR, CHATARRA
23	DODGE	GRUA G-3	1974	SIN MOTOR
24		REMOLQUES DOBLES RD-2		
25		REMOLQUES DOBLES RD-3		

Toluca, Méx. a 22 de Noviembre de 1986

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

SOLDADORAS PARA MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 1986

ACTIVO

Caja		1,299.54
		<u> </u>
Suma Activo		1,299.54
		<u> </u>

PASIVO

Acreedores Diversos		1,299.54
---------------------	--	----------

CAPITAL

Capital Social	50,000.00	
Resultado de la Liquidación	162,333.19	
Resultado de Ejer. Anteriores	(212,333.19)	0.00
	<u> </u>	<u> </u>

SUMA PASIVO Y CAPITAL		1,299.54
		<u> </u>

En virtud del resultado que arroja el Balance que antecede, no existe reembolso que hacer a los accionistas.

C.P. ALBERTO CORONA GALVAN
LIQUIDADOR

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-92

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

Por seis meses \$ 6,000.00
 más gastos de envío por correo \$ 6,000.00

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.

Secciones atrasadas al doble de su precio original.

Secciones Especiales, tendrán precio especial.

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR \$ 20,000.00
 DE TIPO INDUSTRIAL \$ 25,000.00
 DE TIPO RESIDENCIAL \$ 25,000.00
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO \$ 25,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 100.00
 Línea por dos publicaciones \$ 200.00
 Línea por tres publicaciones \$ 300.00

EJEMPLOS:

Avisos Administrativos, Notariales y generales a \$ 20,000.00
 La página, y la fracción, el costo será proporcional
 Balances y estados financieros a \$ 20,000.00
 La página, Convocatorias y Documentos similares a \$ 20,000.00
 La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA DESPUES DE SU PUBLICACION ATENTAMENTE.

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.

El 451-61 y 455-511 (Lada 91721) son los teléfonos donde usted encuentra la respuesta a sus dudas sobre los servicios al público y trámites ante el Gobierno del Estado de México. Horario: De 8:00 a 19:00 hrs. De Lunes a Viernes. El teléfono será un placer servirle.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Administración y Documentación
 Dirección de Organización